EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxtá libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 943.] BUENOS AIRES, MARTES 18 DE DICIEMBRE DE 1832. [Precio 3 reales.]

INTERIOR.

BUENOS-AIRES.

SALA DE REPRESENTANTES.

Sesion de 17 del corriente.

Reunidos los Señores Representantes en su Sala de sesiones á la una del dia, despues de las formalidades de estilo, se leyó la siguiente comunicacion.

El Brigadier D. Juan Ramon Balcarce.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1831.

Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia.

Acepta el cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia.

A la H. S. de Representantes.

El infrascripto ha recibido con la mas grata complacencia la respetable nota que V. H. se ha dignado dirigirle con fecha de ayer en que le comunica haber resuelto la H. Sala, en sesion del mismo dia, no aceptarle su renuncia del cargo de Gobernador y Capitan General de la Provincia, à cuyo desempeño fué llamado por ley de 11 del corriente; manifestàndole al mismo tiempo los Señores Representantes que estàn siempre dispuestos á ayudar los esfuerzos que haga el infrascripto hasta ver removidos los obstàculos que se opongan à la consolidacion de la paz pùblica.

Al paso que aumenta en el infrascripto sú gratitud esta nueva y honrosa distincion de los Señores Representantes, él se congratula muy singularmente por la conformidad que advierte en la precitada nota con las indicaciones que creyò de su deber manifestar, justificando su renuncia, No le es, pues, dado insistir en ella ; y está decidido á rendir á la patria un servicio que le és tanto mas arduo, cuanto que no le es desconocida su magnitud: él acepta el mando bajo el concepto de que la primera y principal regla de su conducta para el desempeño de sus deberes en el alto puesto à que es llamado, será el juicio que forme de lo que mas convenga al bien general, tanto en órden à los medios conducentes para la buena administracion de los negocios públicos en cualquiera de los ramos à que pertenezca, como en los dfierentes casos particulares qué ocurriesen ; esperando confiadamente que los SS. RR. pondràn por su parte todos los medios posibles que conduzcan á afianzar y sostener el crédito y accion del Gobierno, dando una favorable acogida á sus deliberaciones.

El infrascrito protesta á los SS. RR. que él consagrarā sus incesantes tareas al desempeño de esta elevada confianza, y marcharà sin perder de vista la acertada senda que le ha dejado su ilustre antecesor. ¡Feliz el infrascrito. si, imitando tan noble modelo, llegase á terminar el periodo de su mando dejando à la provincia rodeada de triunfos y colmada de felicidad !

Con estos sentimientos, el infrascrito pasará à la casa de RR. el dia 17 del corriente à prestar el juramento de ley à la hora que se le ha designado.

Dios guarde à V. H. muchos años.

JUAN RAMON BALCARCE.

El Sr. Presidente mandò que la anterior nota se archivase.

Acto continuò se nombrò una comision del seno de la Sala para que acompañase al Sr. Gobernador electo.

Los SS. RR. pasaron á un cuarto intermedio para esperar la venida del Sr. Gobernador, y luego que se anunciò su proximidad, se restituyeron à la Sala. Llegò á ella dicho Sr. Gobernador acompañado de los SS. Ministro de Gobierno D. Victorio Garcia de Zuñiga—Presidente de la Camara Dr. D. Gregorio Tagle—Fiscal D. Pedro José Agrelo, Generales D. Lucio Mansilla y D. Tomas Guido, los que ocuparon los asientos que se les tenian preparados en la barra, excepto el Sr. Ministro que ocupò el que le pertenecia.

En seguida el Sr. Gobernador prestó el juramento de Ley.

Acto continuo se expresò en los términos siguientes :

Señor—Si un patriotismo fielmente ejercitado desde la época gloriosa en que fué preciso emplearlo para promover la independencia de la patria, y luego una resolucion heroica para sostenerla con distincion en los campos de batalla, y los sentimientos mas decididos de un verdadero repúblicano, han sido los títulos honrosos que V. H. ha tenido en consideracion para nombrarme Gobernador y Capitan General de la Provincia, yo tengo hoy tambien el honor de presentarlos à V. H. como el garante mas seguro de mi conducta sucesiva, en desempeño de las arduas y dificiles tareas del destino á que soy llamado; de una obediencia ejemplar á las leyes ; de un respeto inviolable á las libertades pùblicas, y de la gratitud debida á la alta distincion que V. H. se ha dignado dispensarme, no menos que la mas pronta disposicion à sacrificar mi existencia y todo cuanto mas poder tenga sobre mi corazon por la seguridad, integridad, prosperidad y crédito de la patria y de mis dignos compatriotas.

Contestó el Sr. Presidente :

Exmo. Sr. La provincia de Buenos Aires por el órgano de la Sala de Representantes recibe con la mayor aceptacion el sincero y rendido homenage que acabais de tributarle, y desde que ella os llama á presidir sus altos destinos, depositando en vuestras manos la honrosa confianza de que os habeis hecho digno por vuestros servicios à la causa de la independencia y de la federacion Argentina, presiente la complacencia de que colmareis sus votos, y sereis firme en combatir à los agresores del órden y tranquilidad pública.

Está abierta, Sr. Exmo., la época de la paz, pronunciados universalmente los sentimientos de los habitantes de esta provincia por su imperturbable continuacion, y los RR. de la H. Sala dispuestos decididamente à merecer la gratitud sensible de los mismos cuya suerte es el reclamo de la suya. Tres años de continua lucha contra los embates de la anarquía que habia ya sido antes palpitante á la sola presencia de los Restauradores, nos presentan inmediato el término de la incertidumbre, y à ràpidos pasos aproximan el memorable dia, en que fijaremos nuestros destinos, sellaremos el pacto de esta gran familia, y cicatrizaremos las heridas, que ha hecho inevitables el horroroso motin de 1. de Diciembre, de infausto recuerdo.

Ni el peso enorme de los tiempos, ni los trastornos de las vicisitudes polìticas que puedan sobrevenirnos, borrarān de la historia la época venturosa que ofrecen los tres años que nos han precedido; y sea cual fuese el destino de las generaciones venideras, ellas recordarān con tierna emocion al Gran Genio autor de tantos bienes, y à los dignos campeones que lo acompañaron. V. E., cuya espada y consejos en ese mismo periodo fueron de las primeras columnas del trono de la ley, y que á la voz imperiosa de la razon y de la justicia sacrificasteis en una azarosa campaña, como General del Ejército Restaurador, la quietud y descanso que os habiais preparado á merced de largos servicios prestados á la causa de la libertad, sois desde hoy encargado de conducirnos à ese feliz término por que unicamente claman tantas familias cubiertas de luto y dolor, y la inocente sangre del digno Magistrado, que á su furor y venganza sacrificaron en los campos de Navarro la ferocidad y la anarquia. Marchad pues, Señor, á llenar los altos de-

signios que os ha encomendado la provincia de Buenos Aires y descansad en la solemne confianza que os merecen sus RR. que dispuestos siempre à segundar los conatos del órden y de la justicia y firmemente resueltos â contribuir á la conservacion de la paz pûblica ni procederan en sus deliberaciones con lentitud incierta ni os dejaran fluctuar en perplexidad; ellos desde que os han proclamado Gobernador y Capitan General de la Provincia han constituido un Gobierno vigoroso, que mantenga el òrden pùblico, venza los peligros, refrene y destruya la anarquia agonizante y que si es posible, imperando sobre la misma inconstancia de los sucesos, contenga con mano fuerte, à pesar de los volubles amagos del tiempo, la alta autoridad que se os ha confiado. El Cielo que ha sido testigo de vuestro juramento lo es tambien de nuestros votos: èl presida y guie vuestros pasos y logreis bajo sus benignos auspicios sujetar el imperio de la fortuna â la influencia de vuestros esfuerzos.

Despues de esto se retirõ S. E. y se levantô la sesion.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la República.

Habiendose llenado las formalidades de la ley, el Gobierno decreta.

Art. I. En virtud de la ley sancionada el 12 del corriente por la H. Sala de Representantes de la Provincia, queda en posesion del cargo de Gobernador y Capitan General de la misma, con arreglo á la ley de 23 de Diciembre de 1823, el Brigadier General D. Juan Ramon Balcarce.

2. Comuniquese á quienes corresponde, publiquese y dèse al Registro Oficial.

ROSAS,
Victorio Garcia de Zuñiga.

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la Repùblica·

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha resuelto.

Art. 1. El oficial mayor del Ministerio de Gobierno autorizarâ las resoluciones del gobierno, mientras se verifique el nombramiento de los respectivos ministros.

2. Comuniquese à quienes corresponda, publiquese y dése al Registro Oficial.

JUAN RAMON BALCARCE.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1832.
Año 23 de la Libertad y 17 de la Independencia de la Repùblica.

El Gobernador y Capitan General de la Provincia ha acordado y decreta.

Art. I. Quedan nombrados para servir el Ministerio de Gobierno el ciudadano D. Victorio Garcia de Zuñiga: para el de Guerra el Brigadier D. Enrique Martinez: para el de Gracia y Justícia el Dr. D. Manuel Vicente Maza, à cuyo cargo correrá tambien interinamente el de relaciones exteriores; y para el de hacienda el ciudadano D. Josè Maria Roxas.

2. Comuniquese &c.

BALCARCE.
Agustin Garrigós.

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 18 DE DICIEMBRE DE 1832.

INSTALACION DEL NUEVO GOBIERNO.

Despues de haber prestado su juramento en la S. de RR., se dirigió S. E. à la fortaleza, donde lo aguardaba el que debia instalarlo en la primera silla del Gobierno á presencia de todas las autoridades civiles y militares de la provincia.

El Exmo. Sr. Gobernador, al entregarle el baston, le dirijió el siguiente discurso, que reproducimos por lo que ha podido conservar nuestra memoria.

Exmo. Sr.

Siempre hubiera sido satisfactorio para mí descender del alto puesto, con que me honraron los Representantes del pueblo, entregándolo á cualquier ciudadano que hubiera resultado electo por la ley.—Pero ¿cuanta serà mi complacencia al ver que V. E. es el destinado á sucederme?—Mis expresiones no alcanzan á manifestarla.

Es muy àrdua, Señor, la època que ha tocado à la administracion de V. E.—¡Grandes dificultades rodean la silla del Gobierno! Pero la gloria de vencerlas y de afianzar la paz de que disfrutamos, estaba reservada à V. E.

Convencidos de esta verdad, es un deber de todo ciudadano hacer esfuerzos para ayudar à V. E. Por mi parte asi lo prometo al entregaros, Señor, el baston del Gobierno.

Contestó S. E.

Exmo. Sr.

Si alguna cosa importante faltase aun á hacer mas gloriosa y meritoria la carrera pública de V. E., el acto de pasar á mis manos esta insignia del Poder Ejecutivo, hoy para mi tan temible, y que V. E. supo emplear tan dignamente en la restauracion de las leyes, y en la defensa de los derechos mas inestimables de la Patria y de sus compatriotas, lo llenaria todo, y justificaria de un modo solemne el acendrado patriotismo y pura intencion con que tan enérgicamente las sostuvo V. E., legándonos al mismo tiempo un laudable egemplo del respeto que â aquellas debe tributàrse. Yo prometo no olvidar en el periódo de mi magistratura un modelo tan digno de ser imitado, y presentarlo á mis compatriotas como el testimonio mas justificativo de los sentimientos de un verdadero republicano, capaz por sí solo, atendidas las importantes recomendaciones que rodean á V. E., de eternizar su memoria, aun cuando V. E. no llevase en pos de sí tantos hechos gloriosos y servicios relevantes que lo perpetuarân en la nuestra, y que serân transmitidos á la mas remota posteridad.

Al concluir este discurso se retirõ el Sr. Brigadier ROSAS y S. E. recibiò las felicitaciones de los altos funcionarios de la Provincia, á las que contestó del modo mas cortés.

El Sr. Presidente de la Exma. Càmara de Justicia, dijo:

El Presidente del Tribunal de Justicia tiene el honor de felicitar â V. E. en su elevacion á la primera autoridad de la Provincia, cuyo honor y alta confianza le han merecido sus virtudes, su patriotismo, y sus distinguidos servicios. Cuando han terminado los horrores de la guerra y de la anarquia: cuando las pasiones sastifechas ó escarmentadas, se han rendído al poder irresistible de las leyes y de la justicia: y cuando bajo el escudo sagrado de sus instituciones, ha entrado ya en el goce precioso de sus derechos; pocos pasos mas bastan para consolidar la grande obra de la restauracion de nuestras leyes, en la que V. E. afortunadamente ha tenido una gran parte. Quiera, pues, V. E. darle la ultima mano, continuando los esfuerzos y aun sacrificios que restan para perfeccionarla. Sea V. E. el genio inmortal que fije felizmente para siempre la rueda inconstante de nuestros destinos, y que el periodo de su mando sea el del orden, el de la seguridad, y el del engrandecimiento de toda la República.

Estos son y seran los votos constantes del Tribunal de Justicia.

Contestacion de S. E.

Sr. Presidente.

Al expresar al Sr. Presidente la gratitud con que acepto las satisfactorias felicitaciones que me ha dirigido el dia de la instalacion de la autoridad que invisto, por el voto de la Honorable Representacion provincial, no puedo menos que recordar que el primero de mis deberes es obedecer las leyes y dar egemplos de justicia y rectitud en los casos que me corresponda su aplicacion: yo prometo no olvidar en ningunas circunstancias esta sagrada obligacion, y llenarla siempre con igual equidad entre mis deudos y amigos que con el resto de mis compatriotas, y aun con mas generosidad respecto de mis desafectos, si es que he dado merito para tenerlos.

El Brigadier General D. Enrique Martinez, Inspector y Comandante general de las armas, en su nombre y en el del ejército de la provincia, dijo:

Al ocupar V. E. la silla del Gobierno por el voto de los Representantes del pueblo, cumple el Inspector y Comandante

general de las armas con el grato deber de felicitar á V. E. á nombre del ejército; y al hacerlo le es altamente satisfactorio poder decir á V. E. que en el periodo de tres años que hace, tiene la honra de estar á su cabeza, no ha observado en todas las clases de que se compone sino respeto â las leyes y sumision á las autoridades. Esto mismo ofrecen á V. E. por mi órgano.

S. E. contestò:

SR. BRIGADIER Y GEFE GENERAL DE LAS ARMAS.

Acostumbrado á mirar de cerca sin sorpresa los grandes peligros que me ha sido forzoso correr para contribuir â conquistar la independencia de la Patria, no he podido sobreponerme â la que me ha causado el acto de ver pasar à mis manos ese depòsito inapreciable adquirido á costa de tanta sangre y tan inmensurables sacrificios. Yo en ningun caso me hubiera hecho cargo de su custodia y conservacion, si detenidamente no me hubiera fijado en el acendrado patriotismo del heroico pueblo que hoy tengo el honor de presidir, en la historia de los gloriosos servicios que tanto honran al ejército permanente de la Provincia, y en la obediencia sostenida à las severas leyes de la guerra, aptitudes acreditadas, y valor imperterrito de los SS. Generales, Gefes y Oficiales del mismo ejèrcito, que tanta parte han tenido en aquella gloriosa adquisicion, en la causa de la Restauracion de las leyes, y en la defensa de los derechos mas sagrados del gran pueblo, de que son tan fieles y dignos hijos. En la confianza que el tiene de esta columna poderosa, à quien siempre ha prestado toda la cooperacion que ha necesitado para sostener sus libertades, el Gobierno tambien contarà siempre con ella para responder de la seguridad pública, del órden interior y respetabilidad exterior; con esta satisfaccion es que el Gobierno poseido de la mayor gratitud recibe las respetuosas felicitaciones que el Sr. Brigadier y Gefe general de las armas por si y á nombre del ejército, que tan dignamente manda, le ha dirigido en el dia señalado de su instalacion.

El Sr. Dean Zavaleta, Presidente del Venerable Senado del clero, dijo:

EXMO. SR.

Es sin duda satisfactoria para la benemérita provincia de Buenos Aires, la eleccion que sus RR. acaban de hacer de la persona de V. E. para ejercer su suprema magistratura. El que, entre sus primeros hijos, supo arrostrar los peligros y sostener animoso con su espada los derechos de su Patria, será sin disputa el mejor apoyo de sus instituciones, y el mas celosodefensor de sus leyes.... El Senado del clero participa de estos sentimientos generales, y animado de ellos tiene hoy el mayor placer en saludar á V. E. como Gobernador y Capitan General; y protestarle solemnemente su respeto, subordinacion y obediencia.

La contestacion de S. E. fue:

VENERABLE DEAN.

Cuando mi atencion se ha fijado (lo que ha sido muchas veces), en los peligros inminentes de que tan proximamente he visto amenazada la importante vida de la patria, ya por las perdidas y reveses que han sufrido sus ejercitos en tantas batallas sangrientas que ha sido necesario sostener para conquistar su Independencia, y ya principalmente por los males y desgracias que le han causado nuestros extravios políticos, no he podido dejar de confesar, que solo à la proteccion visible del Dios de la Patria debemos nuestra existencia política; yo me he puesto siempre y me pongo hoy bajo sus auspicios para poder llenar con honor suyo y de la Patria los altos deberes del destino à que soy llamado; intereso los fervientes votos de los dignos Ministros de su culto, no menos que su ilustracion y acreditado patriotismo para conseguirlo: con esta confianza es que admito las honrosas felicitaciones que me ha dirigido, y que tanto estimo, el venerable Dean y Presidente del Senado Eclesiastico.

Se retirò S. E. en la sala contigua, donde recibió las felicitaciones particulares del Illmo. Obispo y Vicario Apostólico de esta díocesis, y las de varios miembros del cuerpo diplomàtico extrangero.

De todos estos discursos el único que nos ha sido posible procurarnos es el del Sr. Cónsul General de Francia, que es como sigue:

EXMO. SR.

Si algo podia compensar para la República Argentina y para sus amigos la retirada del honorable Magistrado que V. E. está llamado á reemplazar, es, sin duda, la eleccion que los SS. RR. acaban de hacer de ella. La unanimidad de sufragios que V. E. ha conseguido, es una feliz imágen de la que se ha manifestado en la opinion pública al anuncio de este nombramiento. Este regocijo general es una consecuencia natural de los antecedentes de V. E., y los recuerdos honorables que trae su vida pùblica, militar y civil; asi como las virtudes que señalan su vida privada, son necesariamente para el pueblo que està llamado á presidir una fuente de esperanzas lisonjeras.

Les testimonios de interés y amistad, que en todos tiempos la Francia ha manifestado á esta República, son garantes de la satisfaccion con que mi Gobierno acogerá la noticia de la elevacion de V. E. à la primera magistratura del Estado. Seame permitido felicitarme personalmente por ello, y de expresar la esperanza de que bajo la administracion de V. E. las relaciones de amistad entre la Francia y la República Argentina, que jamas han sufrido alteracion, se fortalezcan y estrechen.

—Contestó S. E. que agradecia mucho los sentimientos que le manifestaba el Señor Consul, y que en el tiempo de su administracion no perdonaria medios para que las relaciones de buena amistad que el pais entretenia con la Francia, fuesen cada vez mas fuertes y cimentadas en el interés recíproco de los dos estados. Que le seria personalmente lisonjero que el Sr. Mendeville siguiese siendo el intermediario de las buenas disposiciones de su gobierno para con el de S. M. el Rey de los Franceses.

A LOS

HABITANTES DE LA PROVINCIA
DE
BUENOS AIRES.

¡Conciudadanos!

Al separarme de los negocios públicos, me es satisfactorio dirijirme á vosotros y tributaros las mas sínceras gracias por la extraordinaria è ilimitada confianza con que me habeis distinguido constantemente durante el periodo de mi administracion. Mi anhelo y mis deseos por aseguraros lo que he creido convenir à la felicidad del pais, han sido iguales á vuestra confianza. Esta conviccion me consuela de no haber hecho mas, ó de no haber acaso acertado alguna vez con lo mejor. Si los errores de un gobierno exento de zozobras debieran ser juzgados con cordura cuando se comentan sin el conocimiento de su orìgen, los que nacen entre las turbulencias públicas merecen mas indulgencia que severidad. Sucesos al parecer ligeros en el el juicio de un pueblo espectador, porque la necesidad ó la prudencia han reservado su magnitud, abrazan quizá intereses ingentes que, colocados en la balanza de la autoridad, fijan su conciencia y su fallo. Vosotros sabeis si ha sido dificil la época de mi administracion; y yo que siento la debilidad de mis fuerzas, no puedo menos que reconocer la mano de la Providencia que ha querido bendecir nuestros afanosos desvelos, y traernos al estado de paz en que se encuentra la provincia.— Pero, CIUDADANOS, yo no debo ocultaros que el digno Gefe que me sucede, necesita una cooperacion no menos unánime, no menos celosa de vuestra parte, para conservar ese estado, para no malograr tan prodigiosos sacrificios, y para borrar enteramente los vestigios espantosos que ha dejado el monstruo de la anarquia en su paso por nuestro suelo. Sin una autoridad vigorosa, y sin una organizacion regular, sólida y bien entendida de todos los ramos de la administracion, y muy señaladamente de la hacienda pública, la paz, esa primera necesidad de nuestra Patria, será incierta: el sosiego no inspirará aquella conciencia de seguridad que anima la industria, que hace prosperar los estados: será una calma engañosa y pestilencial. Nuestra Patria exige de nosotros que nos reunamos al rededor del Gobierno para robustecer vigorosamente su accion por todos los medios posibles; y ademas con la fuerza todo-poderosa de una opinion ilustrada y verdaderamente patriòtica. Sin esto, nò lo dudeis, COMPATRIOTAS, todas las esperanzas de prosperidad y de fortuna quedarán desvanecidas.

Entre las obras de un interes vital á nuestro pais creo deber recomendaros como la primera la seguridad de nuestras fronteras. En medio de los conflictos de la guerra civil, y de la calamidad sin egemplo con que han sido visitados nuestros campos, ha podido llevarse aquella obra á un punto que toca casi con el término de nuestras esperanzas. ¡HACENDADOS! vosotros sabeis que la campaña y la frontera se encuentran hoy enteramente libres de los indios enemigos: que aterrados por los repetidos golpes de muerte que han sufrido en sus mismos hogares y tolderias se han refugiado al otro lado del Rio Negro de Patagones, y á las faldas de la Cordillera de los Andes. Núestras divisiones se acampan ò corren sin recelo desde la Laguna Grande de Salinas hasta las margenes del Rio Negro. Algo habreis comprendido de los inmensos sacrificios y de la perseverancia que ha sido necesario aplicar para libertar vuestras fortunas de la rapacidad de las tribus indòmitas. Al Cielo pongo por testigo de no haber ahorrado desvelos, ni fatigas por llenar cumplidamente esta parte de mis deberes pùblicos. Un esfuerzo mas, y quedaràn libres para siempre nuestras dilatadas campañas, y habremos establecido la base de todos los cálculos de nuestra riqueza pùblica, y acabado la empresa que ha burlado por mas de dos siglos el valor y la constancia de nuestros mayores. ¿Y será posible que una pusilanimidad vergonzosa nos detenga en el último paso? ¿Reusaremos ahora los auxilios que son absoluta y urgentemente necesarios para asegurar el bien inestimable adquirido con increibles sacrificios; y nos espondremos á perderlo todo por una mesquindad que haria nuestra perpetua ignominia? —No: vosotros prestareis ciertamente con el patriotismo acostumbrado cuanto sea indispensable para espedicionar sobre los últimos asilos de los indios enemigos, y para perfeccionar la poblacion de nuestras fronteras. La nueva administracion tendrá asi la gloria de coronar al fin esta grande obra. Resuelto como estoy á no perdonar ningun sacrificio que pueda exigir de mi la patria por el conducto de la autoridad legítima, yo me despido con la dulce esperanza de que estos sentimientos animan á todos los hijos de Buenos Aires sin excepcion, y que no habrá uno solo que quiera ser vencido en ello por su compatriota

JUAN MANUEL DE ROSAS.

A LOS CUERPOS

VETERANOS Y DE MILICIAS

DEL

EJERCITO DE LA PROVINCIA.

¡Amigos y compañeros de armas!

Teneis un sagrado derecho á que os hable, y yo siento una necesidad invencible, al separarme de los negocios pùblicos, de dirigiros la palabra en este dia solemne, en que, terminado el periodo legal por el cual me fué encargada la administracion de la provincia, desciendo de la primera magistratura con que me honraron los RR. del Pueblo.

Cuatro años han pasado desde que nos fué preciso empuñar las armas y arrojarnos denodados à salvar là Patria en el conflito mas espantoso. La causa de la justicia ha triunfado de un estremo á otro de la República: las dificultades vencidas han sido tales, que podemos fiarnos sobre su magnitud al juicio de nuestros mismos adversarios. Pero los sacrificios que habeis hecho ¿quien podrà conocerlos, como aquel que ha tenido la honra de guiaros en toda la campaña?—El valor en los combates, la paciencia en los trabajos, la generosidad en la fortuna, la firmeza en los reveses, son virtudes admirables, pero comunes en la noble carrera de las armas.—Lo muy raro es el sacrificio del amor propio en todas las clases del ejército, la subordinacion de los sentimientos exaltados en una guerra civil, la confianza ciega en las autoridades, y esa resignacion perfecta á todas sus disposiciones. Sé hasta donde han rayado esas virtudes en el ejército de la Provincia, y me será grato recordarlas, y agradecerlas mientras viva.

Pero no olvideis que la falta de esa sumision ha secado en el seno de la la Patria los laureles recogidos en los campos enemigos. Por haberse apartado de ella, han mendigado tristemente su pan del extrangero, mas de una vez, los bravos que habian paseado los estandartes de la República sobre los despojos de sus orgullosos enemigos.—Por su falta, hasta la gloria de nuestras armas llegó á hacerse peligrosa.—

¡VETERANOS! habeis disipado con vuestra conducta esta terrible prevencion, y mantenido ileso el honor del Ejército. Persuadios que á nadie conviene tanto, como al militar, el mantenimiento firme de las autoridad y del ôrden legal; porque sin él, sus perdidas son ciertas é irreparables.

¡MILICIANOS! vosotros habeis igualados á los cuerpos veteranos; vuestros sacrificios han sobrepasado cuanto pudo esperarse de ciudadanos que dejan sus labores para empuñar las armas en defensa de sus derechos. —Vuestro mérito es superior á todo elogio. La base de vuestra gloria consiste en la subordinacion y el patriotismo: conservadla, y habreis asegurado una patria para vosotros, y para vuestra posteridad.

¡COMPANEROS DE ARMAS! nada nos resta que hacer para conservar la dicha de nuestro país, sino seguir la honrosa senda que nos ha conducido hasta aquî. El digno y respetable Gefe, designado para presidir á la Provincia, y que ha marchado repetidas veces al frente de vosotros en la paz y en la guerra, tiene tìtulos muy sagrados y muy especiales á vuestro amor y respeto.

Al despedirme de vosotros, os juro que á su voz volaré sin demora á sostener la autoridad legítima: á tan glorioso deber estoy cierto que no faltará uno solo de los soldados del EJERCITO RESTAURADOR DE LAS LEYES. Esta confianza nace del conocimiento que tengo de las virtudes que os distinguen, y de las que guardarà un constante recuerdo vuestro compatriota

JUAN MANUEL DE ROSAS.

POLICIA.

MOVIMIENTO DE LA FOBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 14

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

D. Carlos Legar, Montevideo.
Claudio Grandevea, id.
Josè Meridilh, B. Oriental.
Benjamin Coudere, Côrdoba.
Blas Despouy, Montevideo.
Juan W. Geyer Whitclocke, id.
Jeremias Hayes, San Borjas.
Josè Maria Castellanos, Montevideo.
Da. Victoriana Elias, id.
D. Luis Acevedo, Còrdoba.
José Maria Diaz, con tropa de carretas y 14 peones, Salta y Tucuman.

DIA 15.

(2.ª PUBLICACION.)

D. Alejos Flores, Montevideo.
Estevan Vega, id.
Da. Paula Clas con dos hijos, id.
D. José Manuel Robles, Córdoba.
Reyes Pizarro y una criada, id.
Da. Juana Salas, Banda Oriental.
Luisa Elias, id.
D. Alejandro Moon, Entre Rios.
Andres Foster, Montevideo.
Andres Somellera, id.
José Maria Mariño, Tucuman.
Juan Goste Mendilaharsu, id.
Juan Etchechuri, id.
Orofre Llodra, Vacas.
José Alves Olivera, Banda Oriental.
Leandro Torres, id.
Marcos Betancur y un esclavo, id.

DIA 17.

(1.ª PUBLICACION.)

D. Antonio Rodriguez, Montevideo.
Joaquin José Duarte Silva, R. Grande.
Guillermo Fraggatt y un hijo, Inglaterra
Da. Hipòlita Melo, Mercedes.
D. Juan Juan Perovichi, Vacas.
Eusebio Frontera, con tropa de carretas y 19 peones, Córdoba.
Angel Mariano Paz, Salta.
Eduardo Guarachi, id.
Bernardo Kiernan, Soriano.
Manuel Cosio, Montevideo.
Antonio Gonzalez, id.
Un sirviente, id.
Enrique De Lisle, id.
J. K. H. Redue, Corrientes.
Juan Dix, Montevideo.

PEDRO DE ANGELIS,
editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA